



UNAP

**FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 0256-FIA-UNAP-2023
Iquitos, 16 de junio de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

La Resolución del Consejo Universitario N° 144-2021-CU-UNAP, de 03 de setiembre de 2021, donde se autoriza las sustentaciones de tesis o trabajo de suficiencia profesional en todas las facultades académicas de la UNAP, en la modalidad virtual y presencial.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220, artículo octavo, las universidades cuentan con autonomía en distintos regímenes, entre ellos, lo normativo, el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria.

Que, así mismo debido a la coyuntura actual en relación al COVID 19, la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana se encuentra regulando el Procedimiento del acto de sustentación de tesis o trabajo de suficiencia profesional trabajos finales en modalidad virtual y presencial.

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente autorizar la Sustentación Presencial del Plan de Tesis: **“ADHERENCIA AL TRATAMIENTO FARMACONUTRICIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y ESTADO NUTRICIONAL DE ADULTOS CON DIABETES MELLITUS TIPO 2 DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, IQUITOS 2022”** presentado por las Bachilleres **ESKARLETH JHERILYN GUEDEZ GARCES** y **LLAMPIER PIPA GARCES**, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana y asesorado por el Ingeniero Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, Dr.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR LA SUSTENTACIÓN PRESENCIAL del Plan de Tesis titulado: **“ADHERENCIA AL TRATAMIENTO FARMACONUTRICIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y ESTADO NUTRICIONAL DE ADULTOS CON DIABETES MELLITUS TIPO 2 DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, IQUITOS 2022”** presentado por las Bachilleres **ESKARLETH JHERILYN GUEDEZ GARCES** y **LLAMPIER PIPA GARCES**, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana y asesoradas por ingeniero Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, Dr, la misma que se realizará el día, hora y modalidad que se indica:

Día : Miércoles, 28 de junio de 2023
Hora : 09.00 a.m.
Modalidad : Presencial
Lugar : Sala de Reuniones de Decanatura, de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la ciudad Universitaria Zungarococha.

Regístrese, comuníquese y archívese;



ALENGUER GERÓNIMO ALVA ARÉVALO
Decano



JUAN ALBERTO FLORES GARAZATUA
Secretario Académico

Distribución: DEPBNH, Jurado (3), asesores (2), ORSA y Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación
www.unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019